



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2501343	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10	x	x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			21 diciembre 2017 (renovación)

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	11
5. INDICADORES DE RESULTADO	13
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	21
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	21
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	23

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-politicas>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad.

La Comisión General de Calidad, aprobada por la Junta de Facultad, es la institución que tiene por fin garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado también en Junta. Esta compuesta por:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el Curso 2019/20, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2019/20

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^ª Angeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS

Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Grado y Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incluyó en el Reglamento del Centro (aprobado por Junta de Facultad el 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en: [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Puede consultarse en:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-20-Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20General%20de%20Calidad.pdf>]

La norma especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el

voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

Las funciones de la Comisión General de Calidad son:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2019/20, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2.: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2019/20

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/10/2019	<p>1.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 10 de junio de 2019</p> <p>2.-Información de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3.-Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2017/18.</p> <p>4.- Aprobación, si procede, del autoinforme del Máster en Política de defensa y seguridad internacional</p> <p>5.- Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 10 de junio de 2019.</p> <p>- Se informa de la situación de las memorias de seguimiento que estaban pendientes para el curso 2017-2018 relativas al programa de Doctorado. Se informa de cómo afectan los cambios introducidos en el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.</p> <p>- Se aprueba la memoria del doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración.</p> <p>- Se aprueba el autoinforme del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional.</p> <p>- Se comenta la sobrecarga del servicio de Secretaría de Estudiantes y la necesidad de acometer alguna solución al respecto.</p>
11/11/2019	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 28 de octubre de 2019.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de las titulaciones de Grados y Másteres correspondientes al curso 2018/19.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p> <p>4. Aprobación, si procede, del informe de Calidad correspondiente al curso 2018/19.</p> <p>5. Presentación del díptico informativo relativo a la planificación docente.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>- Se da el visto bueno a todas las memorias de seguimiento, exceptuando las memorias del máster en Teoría Política, en Análisis Sociocultural y el máster Euromed, a las que se pide que hagan toda una serie de correcciones algo más extensas para poder llegar a una situación similar al resto en cuanto a los contenidos tratados.</p> <p>- Se informa de la situación de las memorias de seguimiento del doctorado tratadas en la sesión anterior.</p> <p>- Se da el visto bueno al documento sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad y al informe realizado sobre el mismo con relación al curso pasado.</p> <p>- Se presenta el díptico con información para el profesorado.</p>
21/01/2020	<p>Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 11 de noviembre de 2019</p> <p>Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>Tratamiento de reclamaciones individuales correspondientes a los expedientes 019/1920, 024b1920, 045/1920 y 051/1920</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p>
2/03/2020	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 21 de enero de 2020.</p> <p>2. Propuesta y aprobación, si procede, de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p> <p>4. Tratamiento de reclamación</p>	<p>-Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>-Se comentan los informes de evaluación de los tres títulos de máster que tienen que pasar la evaluación en este curso académico. La vicedecana informa de las facilidades dadas para que los coordinadores puedan acceder a los datos y tener la información disponible para la realización de las memorias.</p>

	correspondiente al expediente 054/1920 5. Ruegos y preguntas.	
20/04/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 2 de marzo de 2020 2. Informe de la Vicedecana. 3. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2018/19. 4. Ruegos y preguntas	- Se recuerda que hay tres titulaciones que se sometían a acreditación en este curso y que por razones del confinamiento se aplazaban a otra fecha.
1/06/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de abril. 2. Presentación de dípticos informativos, 3. Informe de la Vicedecana. 4. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 20 de abril de 2020. - La Vicedecana presenta sendos dípticos informativos relativos a las comisiones de selección del profesorado y explica la necesidad de pertinencia de su diseño, ubicándolos dentro de su diseño de gestión de calidad.

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La presencia de varios Vicedecanatos en la Comisión (de Estudios; de Doctorado e Investigación, y de Estudiantes y Participación) permite una mejor transmisión de información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, así como del funcionamiento de la Facultad, favoreciendo el rápido intercambio de información de temas tratados en distintas comisiones (Calidad, Coordinación de Títulos, etc.)	Una de las carencias del Sistema de Calidad de Centro es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres, debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien, las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres son ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

2.1. La Coordinación del Grado en Ciencias Políticas

La Coordinadora del Grado en Ciencias Políticas es la encargada de la coordinación, seguimiento y evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

Las funciones de la Coordinación del Grado en Ciencias Políticas son de tres tipos:

- **Funciones académicas y científicas:** velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- **Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación:** gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes; mediar y arbitrar en los

conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado.

- **Funciones de evaluación de calidad:** presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Grado de cara a su seguimiento y evaluación.

2.2. Mecanismos de coordinación vertical

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. Son además invitados permanentes: el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, y los Coordinadores de todas las titulaciones. La composición de esta Comisión durante el Curso 2019/2020 fue la siguiente (ver Tabla 3):

Tabla 3: Composición de la Comisión de Coordinación de Grados (Curso 2019/20)

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	
TITULACIÓN	
María Velasco	Grado en Ciencias Políticas
María Belén Porta	Grado en Gestión y Administración Pública y Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Economía
María Mercedes Guinea	Grado en Relaciones Internacionales y Doble Grado en Economía y Relaciones Internacionales
María Isabel Blázquez	Grado en Antropología Social y Cultural
Juan Ignacio Castien	Grado en Sociología y Doble Grado en Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo
María José Dilla	Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas
César Rendueles	Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía
José Luis Ledesma	Programa Integrado Grado y Máster en Ciencias Políticas Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (con U. Toulouse)

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso académico 2019/2020, dos de ellas de forma presencial y tres en formato virtual. En estas reuniones se abordaron y acordaron las siguientes cuestiones (ver Tabla 4):

Tabla 4: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Grados (Curso 2019/20)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28/09/2019	Planificación TFGs curso 2019-20	Materiales para el campus virtual, documento de fechas importantes, guía informativa, actas de evaluación.
29/01/2020	Perfiles de ingreso en los grados	Elaboración de documentos para informar a los estudiantes sobre los perfiles de las titulaciones.
14/04/2020	Ajuste de los sistemas de exposición pública de TFGs	Elaboración de adenda de las titulaciones en lo relativo a los TFGs para adaptar calendarios, sistemas de exposición pública y documento de actas de evaluación ante la situación generada por la COVID-19
15/05/2020	Campaña de preinscripción TFGs	Organización y materiales informativos de la campaña de preinscripción de TFGs para el curso 2020-21
8/06/2020	Organización académica curso 2020-21	Plan de medidas para la organización académica del curso 2020-21 y límites de matrícula en las asignaturas de los grados

Fuente: Vicedecanato de Estudios

2.3. Mecanismos de coordinación horizontal

Como mecanismo de coordinación horizontal, la titulación cuenta con una Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Políticas

Tabla 5: Temas tratados por la Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Políticas (Curso 2019/20)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14 de noviembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior 2. Informe de la Coordinadora 3. Premio Extraordinario de TFG 3. Incidencias sobre Matrículas de Honor 4. Proceso de reclamación contra revisión de exámenes 5. Proceso coordinación horizontal 	Nombramiento miembros tribunal de premio extraordinario. Introducción de mejoras para la asignación de Matrícula de Honor. Protocolo de información a estudiantes sobre reclamación de exámenes. Solicitud de coordinadores de asignaturas a los departamentos.
22 de mayo 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior 2. Informe de la Coordinadora 3. Aprobación Adenda al Título de Grado 	Aprobación de la adenda de la titulación para atender la situación generada por COVID-19.

Fuente: Coordinación de la titulación

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2019/20, han participado en la actividad docente del título un total de 125 profesores encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios.

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se acumulan 96 sexenios.

El colectivo de los profesores titulares de universidad es el más numeroso representa un 23,2% e imparte casi el 30 % de la docencia. Aunque la titulación sigue teniendo un alto número de profesores y profesoras no permanentes, 37, que representan el 25,2% de la plantilla que imparte la titulación e imparten el 37,9% de los créditos (véase la siguiente tabla).

Categoría	DATOS DEL PLAN			
	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% Créditos Impartidos
Catedrático de Universidad	5	4,0%	30,39	4,0%
Titular de Universidad	29	23,2%	227,90	29,8%
Contratado Doctor	20	16,0%	152,10	19,9%
Contratado Doctor Interino	7	5,6%	15,10	2,0%
Ayudante Doctor	19	15,2%	128,20	16,8%
Colaborador	4	3,2%	26,20	3,4%
Emérito	2	1,6%	9,80	1,3%
Titular de Escuela Universitaria	2	1,6%	6,60	0,9%
Asociado	22	23,2%	227,90	29,8%
Asociado Interino	15	12,0%	61,80	8,1%

La tasa de participación en la evaluación docente en el curso 2019/2020 es del 56.9%, dato relativamente estable en relación a la proporción de participantes de años anteriores. Igualmente, la tasa de evaluaciones que finalmente se realizan desciende esta vez al 25%, señalando por cuarto año consecutivo una de las principales debilidades del modelo: la baja tasa de respuesta a las encuestas y la imposibilidad de conocer los sesgos que se derivan del carácter autoadministrado de los cuestionarios. En este curso se han adoptado medidas, como el sorteo de dispositivos electrónicos entre los participantes, destinadas a incentivar la participación en el programa. Sin embargo, estas iniciativas no han sido suficientes para contrarrestar la sobrecarga de demandas de evaluación y otras actividades de los estudiantes, que barajamos como principal hipótesis a la hora de explicar la baja proporción de evaluaciones.

A partir de este sesgo inicial -imposible de calibrar en sus efectos-, el resto de indicadores deben de ser leídos con enorme cautela porque el muestreo llevado a cabo no garantiza siquiera que el sentido de los datos represente la realidad subyacente. Menos aún su magnitud.

Hechas estas advertencias, la evaluación positiva del profesorado supera el 95%, señalando un incremento relativo en las valoraciones positivas del cuerpo docente y consolidando la tendencia descrita por los datos de ediciones anteriores. Del total de evaluaciones del profesorado de la titulación recogidas por el programa Docentia (72), apenas 2 son negativas.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	35,29	63,16%	60,86%	56,9%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	39,56%	29,47%	26,9%	25,1%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	39,56%	96,43%	90,3%	95,1%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El personal docente es suficiente y adecuado en relación a las características del título y número de estudiantes y ha aumentado respecto al año anterior.</p> <p>Los sexenios acumulados aseguran que la calidad de la docencia es también adecuada.</p> <p>La proporción de evaluaciones positivas de las y los docentes de la titulación se consolida en torno al 95%.</p>	<p>La baja tasa de respuesta de los y las estudiantes y el carácter autoadministrado de las encuestas pone en cuestión la validez de la totalidad de los datos cosechados a través de Docentia. No es una cuestión menor puesto que resulta razonable creer que existen sesgos vinculados a la motivación para responder que no pueden ser conocidos ni incorporados al análisis.</p> <p>La proporción de profesores y profesoras con vinculación no permanente con la Universidad sigue siendo alta.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El procedimiento de actuación, aprobado por dicha Comisión el 18/11/2013, está disponible en el siguiente enlace web:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

Se trata de un sistema de clasificación del que se lleva registro físico y electrónico. Al tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, se encuentra centralizado en Decanato. Si bien, una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo de actuación es el siguiente: cualquier miembro del Centro -o incluso no perteneciente a él de forma directa- puede presentar una instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, o bien -según los casos- por Registro, remitiendo siempre copia al Buzón. En el Formulario online han de constar todos los datos de la persona que inicia la instancia, ya que la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, al considerarse que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de potencial impunidad de quien inicia la instancia.

Una vez recibida la instancia, y para mejor estudio y tratamiento, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2019/20 se gestionaron en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología un total de 119 quejas, reclamaciones y sugerencias, de las cuales 116 fueron presentadas por estudiantes, y 3 por PDI. De estas instancias, 39 correspondieron a quejas sobre el profesorado; 11 a quejas sobre la calificación obtenida; 18 a quejas sobre el funcionamiento de alguna titulación, 4 a quejas sobre el funcionamiento administrativo de la Facultad; 40 a quejas sobre las instalaciones o recursos de la Facultad; y 4, a otros aspectos (sugerencias).

Del total de estas quejas, sugerencias y reclamaciones, al Grado de Ciencias Políticas corresponden 36, siendo las 36 presentadas por estudiantes. Por contenido, 4 fueron quejas sobre profesorado; 4 sobre calificación y 28 Facultad (instalaciones recurso).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permite centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas.	Las multiplicidad de vías para canalizar del sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM provoca que muchas instancias se presenten al mismo tiempo a través de varios canales, lo que genera confusión y provoca que en muchas ocasiones, los asuntos sean resueltos de forma informal. Esto también provoca que muchas veces no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	165	165	166	155
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	160	171	159	160
ICM-3 Porcentaje de cobertura	102,42%	109,64%	95,78%	103,23%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,33%	78,86%	78,74%	86,5%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	34,04%	38,62%	33,47%	37,79%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90,07%	87,81%	88,03%	86,63%
ICM-8 Tasa de graduación	40,85%	41,96%	43,44%	Dato no disponible
IUCM-1 Tasa de éxito	89,88%	89,77%	89,71%	94,58%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	77,58%	196,395%	76,51%	92,26%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	663,64%	1483,67%	539,16%	685,16%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	61,84%	49,71%	50,31%	43,75%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	86,33%	87,82%	87,07%	91,46%

Se ha adjuntado la tabla de asignaturas ICMRA-2 al final del documento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los indicadores ICM1, ICM2 e ICM3 relativos a las plazas de nuevo ingreso están adecuados. En el curso 2019/2020 se ofertaron 155 plazas aunque finalmente se matricularon cinco personas más, lo que	El Grado mantiene un porcentaje de abandono alto (37.7%), especialmente en el primer curso. El indicador consolida la proporción detectada en ediciones anteriores, lo que incrementa la necesidad de

<p>supone un porcentaje de cobertura del 103%. Ningún alumno ha tenido que quedarse fuera de la titulación.</p> <p>Respecto a la tasa de rendimiento (ICM-4) aumenta respecto a los años anteriores situándose en un 86,5% lo que supone que una amplia mayoría de los estudiantes van superando los créditos matriculados. Este dato se traduce también en que a tasa de éxito (IUCM-1) aumenta considerablemente respecto a años anteriores, un dato positivo en cuanto al rendimiento de los alumnos en el grado.</p> <p>La tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7) desciende ligeramente respecto a los años anteriores pasado, pero se mantiene estable y en una cifra alta (86%)</p> <p>Siguiendo la misma línea de este análisis, la tasa de evaluación del título es de 91,46%, aumentando respecto a cursos anteriores. Esto es un dato positivo pues significa que un número más alto de alumnos somete a evaluación todos los créditos matriculados y tan solo unos pocos decide aplazarlos a cursos posteriores. Este mismo análisis puede observarse en las tablas adjuntadas en el anexo de este documento (ICMRA-2) dónde se adjuntan los datos pormenorizados por asignaturas.</p>	<p>explorar sus causas mediante herramientas de tipo cualitativo o cuantitativo. Tenemos constancia de que un porcentaje alto de estos abandonos no lo son <i>strictu sensu</i>, en tanto que se trata de estudiantes que pasan a dobles grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con los que comparten asignaturas, lo que en algunos casos podría invalidar la interpretación lineal del sentido de esta tasa. Es decir, podría estar ocurriendo que una proporción de estudiantes estuviera ampliando sus estudios incorporándose a las dobles titulaciones (Grado de Ciencia Política y Derecho/Grado de Ciencia Política y Filosofía) antes que abandonando la titulación. Como quiera que sea, no es posible llevar a cabo un análisis más exhaustivo de los abandonos totales puesto que al perder la condición de estudiantes del grado no es posible contactar con ellos.</p> <p>La tasa de adecuación al grado ha descendido considerablemente respecto a cursos anteriores.</p>
--	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.02	5.9	5.4	6.1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6.9	6.6	7.5	7.5
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6.9	7.8	7.2	7.4

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La puntuación media en la satisfacción con el título de estudiantes, docentes y PAS supera el aprobado en todos los grupos y mantiene o mejora su valor en todos ellos.</p> <p>El mayor incremento en la satisfacción con el título se produce entre los estudiantes (+0.7), arrojando en el curso pasado el valor más alto de la serie.</p> <p>Con todo y con eso, la baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a las encuestas y la imposibilidad de conocer los sesgos de la composición de la muestra constituyen límites infranqueables para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquier dato.</p>	<p>El porcentaje de estudiantes, docentes y PAS que responde a las encuestas continúa siendo muy bajo y se desconocen los sesgos que el carácter autocumplimentado de las encuestas pueda estar infundiendo a los resultados.</p> <p>En el caso del indicador relativo a la satisfacción de los estudiantes con el título (IUCM-13), la media es el resultado de 142 valoraciones, que apenas representan el 21% del total de estudiantes de la titulación.</p> <p>La proporción de docentes que responde a la encuesta es todavía menor (19%). En el caso del PAS la proporción crece hasta el 26%, lo que sigue cuestionando de manera significativa la calidad de los datos.</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Al no disponer de la información facilitada por la Comisión de Calidad de la UCM no es posible conocer los resultados de la inserción laboral de los egresados en el grado de Ciencia Política.

El pasado curso académico 2018/2019, la UCM puso en marcha un proceso para conocer el grado y tipo de inserción laboral de los egresados. Sin embargo, de acuerdo con los datos disponibles el número de respuestas en el caso de los graduados en Ciencia Política se situó en 8 personas, por lo que no es posible extraer conclusión alguna de ellos.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.4.1. Movilidad externa

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro.

Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado *Learning agreement*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la

titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2019/20, se registraron un total de 449 alumnos incluidos en programas de movilidad internacional (*incoming/outgoing*) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 280 fueron estudiantes *incoming* y 169, estudiantes *outgoing*. De entre ellos, la titulación contó con 13 estudiantes *outgoing* involucrados en algún programa Erasmus+ o Erasmus+ con países asociados. De los estudiantes *incoming* no hay datos específicos puesto que se matriculan en asignaturas de distintas titulaciones.

5.4.2. Movilidad interna

Los requisitos establecidos para la movilidad interna establecen que los estudiantes tienen que haber cursado un mínimo de 45 créditos y estar matriculados de otros 30 más. Los estudiantes son seleccionados en función de la nota media de calificación. En aquellos casos en los que se produce empate, se decide en función del número de créditos con matrículas de honor.

Las plazas se asignan en función del orden de puntuación dentro de cada Universidad y titulación. Los estudiantes deben cursar un mínimo de 24 créditos para medio curso y de 48 créditos para un curso completo en la Universidad de origen. En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar los estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

El procedimiento prevé que la Coordinación de la Universidad de origen firme la solicitud de movilidad y asesore al estudiante sobre los planes de estudio de la Universidad de destino. El acuerdo académico se firmará en primera instancia por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de origen cuando se haya concedido el intercambio y, posteriormente, por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de destino.

Durante el curso 2019/20, un total de 17 estudiantes visitaron la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, mientras que 19 estudiantes de la Facultad cursaron sus estudios en otros centros. En el caso concreto de la titulación, hubo 8 estudiantes salientes y 8 estudiantes entrantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	La excepcionalidad del pasado curso 2019/2020 resultado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 no permite extraer conclusiones significativas sobre el conjunto de los programas de movilidad, en la medida en que se trata de uno de los aspectos más gravemente afectados por la crisis epidemiológica.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está

compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Durante el Curso 2019/20, la composición fue la siguiente (ver Tabla 6):

Tabla 6: Composición de la Comisión de Prácticas de la Facultad (Curso 2019/20)

PRESIDENTE	
Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas	Inge Schweiger Gallo
TITULACIÓN	RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA TITULACIÓN
G. Antropología Social y Cultural	Almudena Cortés Maisonave
G. Ciencias Políticas	César Polo Villar
G. Gestión y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas
G. Relaciones Internacionales	Xira Ruiz Campillo
G. Sociología	Inge Schweiger Gallo
Doble G. en Derecho y Ciencias Políticas (Área CCPP)	Cristina Pérez Sánchez
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama RR.II.)	Xira Ruiz Campillo
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama Sociología)	Inge Schweiger Gallo
M. Gobierno y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas Lanchares
M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones	Inés Calzada Calzada
M. Estudios de Género (Especialidad Salud y Diversidad)	Juan Francisco Díaz Morales
M. Estudios de Género (Especialidad Políticas Pub. Inter. Social)	M ^a José Díaz Santiago
M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos Fraile
M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alberto Riesco Sanz

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas

La Comisión de Prácticas tiene la función de:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

- La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contactan con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encargan de la

selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basado en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (*backup*) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que pondera un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que pondera un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que pondera otro 30%.

5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 2019/2020.

Un total de 283 estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizaron prácticas curriculares durante el Curso 2019/2020. La oferta de prácticas fue de 308: 172 fueron publicadas, 7 fueron ofertas de preselección (ofertas en las que las entidades proponen candidato) y 129 fueron ofertas sin publicar (ofertas en las que los alumnos proponen convenio, o bien prácticas ofertadas por el MAEC). En total, la UCM cuenta con 13.139 entidades con convenio en vigor.

En el caso concreto de la titulación, un total de 28 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2019/2020.

5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas.

El 70,37% de los estudiantes que realizaron prácticas curriculares externas durante el curso 2019/2020 consideran su experiencia muy buena. El 59,26% afirma que le sirvió bastante “para mejorar mi formación”, y el 77,78% valora que le permitió conocer el “trabajo real”. La totalidad de los estudiantes tuvieron claras sus funciones, y valoran muy positivamente a su tutor de entidad (92,59%) y tutor académico (74,07%).

Por el otro lado, las entidades valoraron el desempeño y la actitud de los estudiantes en prácticas: el 81,48% destaca como “excelente” su capacidad de trabajo y constancia; el 62,96% su capacidad de aprendizaje; el 74,07% su capacidad de implicación en la entidad; y el 74,07% calificó también de “excelente” su motivación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas. - La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas. - El número de convenios en vigor. 	<ul style="list-style-type: none"> - La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extra-curriculares) y sus plazos. - Las dificultades surgidas durante el periodo de confinamiento.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1. Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y, en menor medida, vertical del título: revisarlos y aplicarlos de forma sistemática.

Durante el curso 17-18 se procedió a la revisión del sistema de coordinación para fortalecer los mecanismos horizontales, informándose a los Departamentos de que era necesario tener un coordinador de asignatura. Existe cierta resistencia del profesorado por la sobrecarga de comisiones, comités y reuniones y otros mecanismos de gestión de la docencia y la investigación. A pesar de ello, la respuesta ha sido positiva y el profesorado considera interesante la iniciativa. Los Departamentos han están centrados en el proceso de fusión y no fue hasta el final del curso cuando se consiguió tener un listado con coordinadores de asignaturas que ha empezado a trabajar en el curso 2018-19.

En el curso 2018-2019 empezó a ponerse mancha un nuevo sistema de coordinación horizontal.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1. Se recomienda revisar, corregir errores y completar la información publicada en la web del título. **2.** Deberían atenderse a las recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento sobre la necesidad de ubicar la información sobre el título en una única web.

Completado

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD 1. Deberían atenderse a las recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento sobre la necesidad de definir y desarrollar acciones de mejora que se deriven del análisis de los resultados académicos e indicadores de rendimiento y satisfacción del título. **2.** Se recomienda sistematizar el análisis y el tratamiento de las quejas y reclamaciones recibidas.

Completado

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN 1. Se recomienda analizar los resultados de las tasas de rendimiento y de satisfacción, especialmente la tasa de abandono, de modo que puedan explicarse de manera fundamentada los resultados obtenidos y adoptar las medidas que permitan los resultados obtenidos en dichos indicadores.

No resulta posible hacer ningún tipo de indagación. El índice considera como abandono aquellos alumnos que no se matricularon dos años después de su primera matrícula, o tres años después, o cuatro.

No podemos conseguir el listado de dichos alumnos y, aunque se facilitara, no podríamos ponernos en contacto con ellos, que ya no son alumnos, sin tener problemas con la ley de protección de datos. Así mismo, cabe señalar que cuatro años después de haberse ido no tendrían activadas las direcciones de correo UCM.

Como quiera que sea, cabe plantearse la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de investigación a partir de los y las estudiantes actualmente matriculados, a los efectos de identificar las razones y argumentos de aquellas y aquellos que puedan estar barajando la posibilidad de abandonar la titulación.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	El SGIC está estructurado en tres niveles: la Comisión de Calidad de la Facultad, la Comisión de Coordinación de Grados y la Comisión de Coordinación del título. Los tres niveles están coordinados en su actuación según sea necesario tomar decisiones de conjunto.	Ver apartados 1 y 2	Mantener los instrumentos existentes.
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Se ha mejorado el sistema de coordinación con los distintos colectivos con un sistema de coordinación horizontal en dos fases: a. Coordinación interna de asignaturas. Cada departamento ha nombrado un coordinador/a de asignatura, que tendrán una reunión con los otros responsables de la misma para comprobar la adecuación entre los grupos y entre estos y la ficha docente. b. Coordinación de las asignaturas de una misma materia (si la componen más de una). Se convocarán reuniones los coordinadores de asignaturas por materia. Se ha mejorado el sistema de coordinación del Grado en Ciencias Políticas y los dos dobles grados Políticas/Derecho y Filosofía/Ciencias Políticas.	Ver apartado 2	Mantener los cambios establecidos e incentivar los encuentros intradepartamentales entre docentes que imparten la misma asignatura. Fomentar los encuentros necesariamente virtuales entre los coordinadores de las asignaturas en las que consta mayor nivel de solapamiento de contenidos.

<u>Personal académico</u>	Se ha podido constatar que la dedicación del personal académico al título es adecuada, aunque el grado de personal no permanente es muy alto. El número de encuestas objetivas es muy alto.	Ver apartado 3	Intentar fortalecer la estabilización de la plantilla con más profesores/investigadores permanentes, reduciendo a su vez los niveles de precariedad del cuerpo docente.
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Institucionalización de un sistema centralizado de quejas y sugerencias	Ver apartado 4	Seguir clasificando y gestionando las quejas y sugerencias mediante la aplicación del protocolo previsto
<u>Indicadores de resultados</u>	- Las evidencias encontradas permiten determinar que los resultados de aprendizaje alcanzados por alumnos se corresponden con el nivel de cualificación 2 del MECES - El análisis del conjunto de indicadores refleja unos resultados claramente positivos en líneas generales	Ver apartado 5.1	Continuar con la línea de trabajo basada en la coordinación entre profesores y en la atención a los estudiantes.
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	La satisfacción expresada por PAS, PDI y estudiantes es mayor o igual a la del curso anterior.	Ver apartado 5.2	Revisar los problemas metodológicos del procedimiento de encuestación que son muchos y graves, a tenor de la baja tasa de respuesta a las encuestas mantenida a lo largo de los años. Resulta metodológicamente indefendible obtener conclusiones de datos obtenidos de muestras necesariamente sesgadas y cuyo sentido resulta imposible de descifrar.
<u>Inserción laboral</u>	Los datos que disponemos son positivos. Este año tenemos encuestas generadas por la oficina de calidad	Ver apartado 5.3.	Seguir insistiendo en que debe ser la Universidad la que produzca estos datos
<u>Programas de movilidad</u>	Existencia de convenios de movilidad y de una Oficina de Apoyo profesionalizada. Se ha aprobado en la Comisión de coordinación documento que permite a los alumnos saber qué asignaturas se reconocerán y cuáles se recomienda no escoger. Se ha mejorado la coordinación entre la Oficina y la Coordinadora del título.	Ver apartado 5.4	Mantener los mecanismos actuales, si bien entendiendo las enormes dificultades a la movilidad derivadas de la crisis de la Covid-19
<u>Prácticas externas</u>	Las Prácticas externas optativas cuentan con una planificación adecuada	Ver apartado 5.5.	Continuar con el fomento de la firma de Convenios para ampliar la oferta de plazas y abrir el abanico

			de la elección. Seguir manteniendo un contacto directo con los tutores de las entidades.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Seguimiento anual y aplicación de recomendaciones de mejora	Ver apartado 6	Se intenta responder a todo lo que se plantea, aunque algunas de las cuestiones no es posible por falta de datos o por sobrecarga de los profesores y profesoras y los PAS de la Facultad.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La excepcionalidad derivada de la crisis sanitaria desatada en el mes de marzo de 2020 ha dificultado gravemente la implementación de algunas de las medidas centrales en el plan de mejora del título.

A lo largo de este nuevo curso estamos trabajando en la implementación de medidas destinadas a mejorar la coordinación interna de las asignaturas, la coordinación en la definición de contenidos de asignaturas con problemas de solapamiento y buscando nuevas fórmulas que nos permitan incrementar la calidad de los datos del programa Docencia.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Plan de Estudios: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS (0838)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS COMPARADO DE LAS DEMOCRACIAS	OPTATIVA	25	25	0	80,00%	95,24%	16,00%	80,00%	4	1	5	6	8	1
ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO POLITICO Y ELECTORAL	OBLIGATORIA	134	127	7	93,28%	97,66%	4,48%	95,28%	6	3	58	54	8	5
CIENCIA POLÍTICA 1: ACTORES Y PROCESOS POLITICOS	TRONCAL / BASICA	169	156	13	91,12%	100,00%	8,88%	92,31%	15	0	22	110	21	1
CIENCIA POLÍTICA 2: INSTITUCIONES POLITICAS Y ESTRUCTURAS DE DECISION	TRONCAL / BASICA	157	153	4	91,72%	97,30%	5,73%	92,16%	9	4	46	68	28	2
CULTURA DE PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	OPTATIVA	50	49	1	80,00%	95,24%	16,00%	81,63%	8	2	18	17	4	1
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	OPTATIVA	62	61	1	85,48%	100,00%	14,52%	86,89%	9	0	15	23	14	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	183	143	40	77,60%	83,53%	7,10%	81,12%	13	28	88	50	4	0
DERECHO CONSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	143	118	25	88,11%	96,18%	8,39%	91,53%	12	5	73	42	7	4
DERECHO PARLAMENTARIO	OPTATIVA	15	15	0	73,33%	100,00%	26,67%	73,33%	4	0	4	5	1	1
DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO	OPTATIVA	15	15	0	86,67%	100,00%	13,33%	86,67%	2	0	8	4	1	0
DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	OPTATIVA	12	12	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	4	0	2	2	4	0
ECONOMÍA POLÍTICA 1	TRONCAL / BASICA	184	154	30	78,80%	85,80%	8,15%	81,17%	15	24	98	42	3	2
ECONOMÍA POLÍTICA 2	OBLIGATORIA	163	119	44	71,17%	77,85%	8,59%	75,63%	14	33	79	36	0	1
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	TRONCAL / BASICA	142	110	32	80,28%	95,00%	15,49%	85,45%	22	6	45	52	14	3
ESTRUCTURA SOCIAL DE ESPAÑA	OPTATIVA	32	32	0	84,38%	96,43%	12,50%	84,38%	4	1	17	9	1	0
ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	127	119	8	92,13%	99,15%	7,09%	93,28%	9	1	31	70	15	1
GÉNERO Y POLÍTICA	OPTATIVA	46	46	0	89,13%	100,00%	10,87%	89,13%	5	0	4	34	3	0
GEOGRAFÍA POLÍTICA	OBLIGATORIA	187	127	60	83,42%	91,23%	8,56%	89,76%	16	15	71	72	13	0
HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS POLITICOS Y SOCIALES	OPTATIVA	53	53	0	86,79%	92,00%	5,66%	86,79%	3	4	11	24	10	1
HISTORIA DEL PODER	OPTATIVA	63	59	4	92,06%	100,00%	7,94%	94,92%	5	0	9	21	25	3
HISTORIA POLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL	OBLIGATORIA	141	120	21	82,98%	91,41%	9,22%	87,50%	13	11	58	47	10	2

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	167	151	16	81,44%	88,89%	8,38%	81,46%	14	17	42	76	13	5
IDEOLOGÍAS POLÍTICAS	OPTATIVA	66	66	0	96,97%	100,00%	3,03%	96,97%	2	0	17	29	15	3
INTROD. AL DERECHO PUBLICO	OBLIGATORIA	147	119	28	86,39%	92,03%	6,12%	89,08%	9	11	69	44	9	5
INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	TRONCAL / BASICA	178	160	18	84,27%	94,94%	11,24%	86,25%	20	8	76	47	23	4
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	156	154	2	89,10%	95,86%	7,05%	88,96%	11	6	58	70	8	3
INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	TRONCAL / BASICA	185	156	29	86,49%	95,81%	9,73%	87,18%	18	7	86	58	14	2
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	148	132	16	89,86%	93,66%	4,05%	90,91%	6	9	54	67	8	4
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	209	153	56	90,43%	97,42%	7,18%	89,54%	15	5	66	84	33	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	OBLIGATORIA	142	123	19	88,73%	98,44%	9,86%	93,50%	14	2	39	49	34	4
MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO	OPTATIVA	41	40	1	87,80%	100,00%	12,20%	87,50%	5	0	10	17	7	2
PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS	OPTATIVA	43	42	1	88,37%	100,00%	11,63%	88,10%	5	0	6	28	3	1
POLÍTICA COMPARADA	OBLIGATORIA	140	120	20	85,71%	93,02%	7,86%	89,17%	11	9	39	61	17	3
POLÍTICA Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	68	68	0	97,06%	100,00%	2,94%	97,06%	2	0	31	31	4	0
POLÍTICA Y GOBIERNO EN ESTADOS UNIDOS	OPTATIVA	30	29	1	83,33%	100,00%	16,67%	86,21%	5	0	6	9	10	0
POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	136	122	14	89,71%	95,31%	5,88%	91,80%	8	6	55	58	8	1
PRÁCTICAS EXTERNAS (CIENCIAS POLÍTICAS)	OPTATIVA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	22	0
PSICOSOCIOLOGÍA POLÍTICA	OPTATIVA	64	62	2	90,63%	100,00%	9,38%	90,32%	6	0	15	33	10	0
RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA	OPTATIVA	36	33	3	88,89%	100,00%	11,11%	90,91%	4	0	8	21	2	1
RELACIONES LABORALES: ACTORES, REGLAS Y TÉCNICAS	OPTATIVA	35	31	4	85,71%	93,75%	8,57%	87,10%	3	2	9	14	6	1
SINDICALISMO CONTEMPORÁNEO	OPTATIVA	53	53	0	94,34%	100,00%	5,66%	94,34%	3	0	7	27	16	0
SISTEMA COMUNITARIO EUROPEO	OBLIGATORIA	147	126	21	93,20%	97,86%	4,76%	96,03%	7	3	53	76	7	1
SISTEMA ECONÓMICO DE ESPAÑA	OPTATIVA	23	23	0	86,96%	100,00%	13,04%	86,96%	3	0	2	14	4	0
SISTEMA ECONÓMICO	OPTATIVA	42	41	1	78,57%	97,06%	19,05%	80,49%	8	1	14	14	3	2

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
MUNDIAL														
SISTEMA POLÍTICO DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	38	36	2	78,95%	93,75%	15,79%	77,78%	6	2	8	19	3	0
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	139	127	12	92,81%	97,73%	5,04%	96,06%	7	3	34	72	20	3
SISTEMAS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA	OPTATIVA	58	56	2	96,55%	100,00%	3,45%	96,43%	2	0	10	25	21	0
SISTEMAS POLÍTICOS DE EUROPA	OBLIGATORIA	144	129	15	91,67%	97,06%	5,56%	95,35%	8	4	21	73	37	1
SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	48	47	1	85,42%	100,00%	14,58%	85,11%	7	0	7	24	8	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	160	155	5	87,50%	95,24%	8,13%	89,03%	13	7	22	70	42	6
SOCIOLOGÍA POLÍTICA	OBLIGATORIA	165	127	38	82,42%	93,79%	12,12%	85,04%	20	9	46	65	23	2
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	189	154	35	76,19%	91,14%	16,40%	81,82%	31	14	76	55	7	6
TEORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	44	44	0	90,91%	95,24%	4,55%	90,91%	2	2	8	25	5	2
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS DEMOCRACIAS	OBLIGATORIA	126	120	6	95,24%	99,17%	3,97%	95,00%	5	1	26	51	38	5
TEORÍAS Y FORMAS POLÍTICAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS	OBLIGATORIA	158	120	38	81,01%	87,07%	6,96%	80,00%	11	19	52	64	9	3
TEORÍAS POLÍTICAS EN LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	42	40	2	69,05%	82,86%	16,67%	70,00%	7	6	7	12	10	0
TRABAJO FIN DE GRADO (CIENCIAS POLÍTICAS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	113	85	28	90,27%	100,00%	9,73%	90,59%	11	0	6	51	38	7

Anexo

Doble Grado en Filosofía y Ciencia Política

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación y adecuada a lo expresado en la memoria verificada del Título, en este enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2019-20/grado-politicasyfilosofia>

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Véase la Memoria del grado en Ciencia Política

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de seguimiento o curso auto- informe acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA	Segundo curso de seguimiento ó Primer curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA	Tercer curso de seguimiento ó Segundo curso de seguimiento acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA	Cuarto curso de seguimiento o Tercer curso de seguimiento o acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA	Quinto curso de seguimiento o cuarto curso de seguimiento o acreditación -- DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	45	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	H – 25 M - 18 T: 43	H – 23 M – 26 T: 49	H – 35 M – 18 T: 53	H-15 M-30 T: 45	H-24 M-27 T:51
ICM-3 Porcentaje de cobertura	107,5%	122,50%	132,50%	100%	102%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	84,79%	79,26%	80,74%	88,18%	90,28%
ICM-7 Tasa de Eficiencia de los Egresados					100%
IUCM-1 Tasa de éxito	96,22%	91,38%	93,03%	95,16%	96,71%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	190,00%	275,00%	250,00%	286,67%	218%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	1225%	1370,00%	1345,00%	868,89%	830%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	79,07%	81,63%	83,02%	93,33%	84,31%

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente			41,07%	42,85%	40%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente			16,07%	29,71%	No disponible
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado			100%	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título			5,1	5,9	No disponible
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título			9,5	8,4	No disponible
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro			7,8	7,2	No disponible
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	88,13%	88,74%	86,79%	92,67%	93,35%

2.1. Análisis de los resultados académicos

El curso de 2019-2020 fue el primero en el que la titulación contó con egresados y los datos aquí reflejados empiezan a mostrar algunas tendencias coherentes y consolidadas. La tasa de egresados es del 100%, lo que confirma la solidez de los estudios ofertados y la adaptación de los estudiantes al título, un dato consistente con la alta tasa de rendimiento del título en años anteriores.

Plazas de nuevo ingreso (ICM-1), Matrículas de nuevo ingreso (ICM-2) y Tasa de cobertura (ICM-3).

La oferta de plazas (ICM-1) y las matriculaciones (ICM-2) están perfectamente ajustadas, con una tasa de cobertura del 102% en el curso 2019-2020.

Tasa de rendimiento del título (ICM-4).

La tasa de rendimiento del título dio valores máximos en el curso 2019-2020, superiores al 90%. Muestra cómo, por el momento, los estudiantes se han ajustado a la titulación y al mundo académico, y cómo han ido superando las asignaturas y los créditos matriculados en el tiempo estipulado en el plan de estudios. Considerando estos datos podemos decir, por tanto, que el diseño de la titulación es viable y ajustado, y que los estudiantes no están encontrando dificultades para poder ajustarse a dicho plan de estudios y están cumpliendo sus tareas académicas en el ritmo previsto.

Tasa de éxito (IUCM-1), Tasa de demanda en primera opción (IUCM-2), Tasa de demanda en segunda opción (IUCM-3) y Tasa de adecuación al título (IUCM-4).

La tasa de éxito de la titulación es de 96,71%, la más alta de la serie. Dicha tasa junto con la tasa de demanda en primera opción (**218%**) y la tasa de demanda en segunda opción (**830%**) –ambas muy elevadas– demuestran la viabilidad del título y lo atractivo que resulta para los estudiantes. La tasa de adecuación al título es del **84,31%**, la segunda más alta de la serie. Es una cifra muy elevada, además, si la comparamos con las tasas de adecuación de otras titulaciones y superior al de otros dobles grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Tasa de participación en el programa de evaluación docente (IUCM-6), Tasa de evaluación (IUCM-7) y Tasa de evaluaciones positivas en el programa Docentia (IUCM-8).

La tasa de evaluaciones positivas del profesorado en el programa Docentia es de un 100%, con un 8,33% de evaluación excelente y 53,3 % de evaluaciones muy positivas. En el caso de Docentia Extinción hay un 33% de evaluaciones excelentes, un 50% muy positivas y un 13,3% positivas.

Satisfacción de los alumnos con la titulación (IUCM-13).

En el momento de realizar este informe los datos relativos a la satisfacción de los alumnos con la titulación no estaban disponibles.

Satisfacción del profesorado (IUCM-14) y del PAS (IUCM-15).

En el momento de realizar este informe los datos relativos a la satisfacción del profesorado y el PAS con la titulación no estaban disponibles.

Tasa de evaluación del título (IUCM-16).

La Tasa de evaluación del título es de 93,35%, la más alta de la serie. Se trata de un dato muy positivo que refleja, igual que el resto de indicadores analizados previamente, que los estudiantes van cumpliendo en tiempo y forma con el plan de estudios de la titulación.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

3.1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente

Véase la Memoria del grado en Ciencia Política.

A lo largo de este curso se ha realizado una reunión de coordinación de la docencia del grado a la que fueron convocados todos los profesores y profesoras del doble grado y numerosas comunicaciones electrónicas con los docentes. Así mismo, se celebró una reunión plenaria con todos los delegados y delegadas de curso y otros representantes estudiantiles. Además de estas reuniones de carácter general, donde se trataron de detectar problemas compartidos y posibles vías para solucionarlos, se celebraron reuniones específicas con los delegados de distintos cursos, así como con docentes, personal administrativo, el equipo decanal y la coordinación del grado en ciencia política para resolver distintos problemas específicos que se fueron detectando. En especial, a lo largo de este curso se ha potenciado la coordinación con la Facultad de Filosofía y se celebraron numerosas reuniones específicas para analizar cuestiones concretas (TFG, calendarios académicos, criterios de evaluación...). Evidentemente, desde marzo la práctica totalidad de los esfuerzos de coordinación han estado volcados en paliar los problemas de organización docente derivados de la pandemia: docencia y evaluación virtual, tutorización y tribunales de TFG, cambios de fechas de exámenes, atención a estudiantes Erasmus...

3.2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política. En el curso 2019-2020 impartieron docencia en esta titulación un total de 98 profesores, que contaban con 104 sexenios.

Estructura del profesorado de la titulación. Curso 2019-2020.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2019

Centro Sede: FACULTAD DE FILOSOFÍA

Plan de Estudios: DOBLE GRADO CC. POLÍTICAS - FILOSOFÍA (DT09)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	17	17,3%	30,20	10,6%	0
Asociado Interino	12	12,2%	51,30	18,1%	0
Ayudante Doctor	11	11,2%	36,60	12,9%	0
Catedrático de Universidad	6	6,1%	6,00	2,1%	26
Colaborador	1	1,0%	6,00	2,1%	0
Contratado Doctor	13	13,3%	52,20	18,4%	10
Contratado Doctor Interino	6	6,1%	17,10	6,0%	3
Titular de Universidad	31	31,6%	84,60	29,8%	65
Titular de Universidad Interino	1	1,0%	0,00	0,0%	0

Datos extraídos el 01/11/2020

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

3.3. Análisis de la calidad de las prácticas externas

El doble grado en Filosofía y Ciencia Política no contempla la posibilidad de realizar prácticas externas.

3.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

3.5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios).

Ya comentado en 2.1 (análisis de los resultados académicos): indicadores IUCM13-15

3.6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede

3.7. Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política. A lo largo del curso 2019-2020 la coordinación del grado atendió sugerencias relacionadas con asuntos como la adecuación de las aulas asignadas o los calendarios de exámenes que, cuando resultó materialmente posible, fue solucionada a través de los organismos competentes. Otro porcentaje significativo de quejas y reclamaciones han estado relacionadas con discrepancias acerca de los procesos de evaluación de distintas asignaturas (como los plazos de revisión) o los plazos de publicación de las calificaciones. No obstante, evidentemente, la situación sobrevenida a consecuencia de la epidemia del Covid-19 ha acaparado la inmensa mayoría de las quejas y reclamaciones. En todos

los casos se intentó solucionar el problema en diálogo con las distintas partes afectadas y, cuando el procedimiento de mediación no fue eficaz, se derivó la queja a los cauces oficiales de reclamación establecidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

La principal fortaleza del Doble Grado en Ciencia Política es que se trata de un título altamente demandado por los estudiantes, tanto en primera como en segunda y sucesivas opciones. Los resultados académicos son altos, así como el compromiso con la titulación.

SUBCRITERIO 7: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES DEL TÍTULO.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política.

Seguramente la principal debilidad del Doble Grado es el bajo grado de satisfacción con algunos aspectos de la titulación de una parte de los estudiantes. Se observa una mejoría respecto a los años anteriores pero, dada la excepcionalidad de la situación debido a la pandemia, aún es difícil saber en qué punto se encuentra la titulación. Los principales problemas que señalan los estudiantes tienen que ver con el plan de estudios (solapamiento de los programas, escasa actualidad de las asignaturas...) mientras que la valoración de los docentes es positiva o muy positiva. En ese sentido, parece razonable pensar que el plan de reforma del grado en ciencia política, que se encuentra en estos momentos en curso, podrá mitigar alguna de estas debilidades.

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020